Resolución SSS 202250106374

12 de octubre de 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS 20005051 de 2022

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN,

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y los Decretos 883 de 2015, 834 y 835 de 2021, expedidos por el Señor Alcalde distrital de Medellín,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 3 de octubre de 2022, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en SECOP II: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de contratación bajo la modalidad **CONCURSO DE MERITOS 20005051 de 2022**, cuyo objeto corresponde a "**INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO**"

2. Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó del día 3 de octubre de 2022 al día 10 de octubre de 2022, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, en el proceso de selección del contratista bajo la modalidad **CONCURSO DE MERITOS 20005051 de 2022**, no se presentaron observaciones a los documentos del proceso dentro del plazo señalado en el cronograma para ello.

4. Que, el presente Proceso de Contratación no estará limitado a MYPIMES, ya que de

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Linea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

acuerdo a lo señalado en el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el cual modificó a su vez los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, solo existe la posibilidad de limitar este tipo de procesos a MYPIMES, cuando el valor del proceso sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), valor que equivale a $ 457.297.264, según lo señalado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT, valor vigente del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

5. Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la apertura de proceso de contratación bajo la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS 20005051 de 2022,** con las siguientes condiciones:

1. Objeto: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA LA FLORIDA, SAN ANTONIO DE PRADO**".

2. Modalidad de selección: **CONCURSO DE MERITOS.**

3. Cronograma:

Actividad	Fechas	hora
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	miércoles 12 de octubre de 2022	23:58:00
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	miércoles 12 de octubre de 2022	23:59:00
Publicación del pliego de condiciones definitivo	miércoles 12 de octubre de 2022	23:59:00
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	viernes 14 de octubre de 2022	23:59:00

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	miércoles 19 de octubre de 2022	18:59:00
Plazo máximo para expedir adendas	miércoles 19 de octubre de 2022	19:00:00
Fecha de cierre	viernes 21 de octubre de 2022	10:00:00
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	viernes 21 de octubre de 2022	10:30:00
Evaluación de las ofertas	miércoles 26 de octubre de 2022	23:59:00
Publicación del informe inicial de evaluación	miércoles 26 de octubre de 2022	23:59:00
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	lunes 31 de octubre de 2022	23:59:00
Publicación del informe final de evaluación	miércoles 2 de noviembre de 2022	23:59:00
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	jueves 3 de noviembre de 2022	23:59:00
Firma del contrato	viernes 4 de noviembre de 2022	14:00:00
Entrega de garantías	martes 8 de noviembre de 2022	10:00:00
Aprobación de garantías	martes 8 de noviembre de 2022	14:00:00

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la plataforma transaccional SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHO PESOS M/L ($693.892.008) IVA INCLUIDO, el cual se encuentra respaldado con la Reserva del IDEA 1000193153 de 2022.

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los doce (12) días del mes de octubre de 2022.

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES
Secretaria de Suministros y Servicios

Proyecto: Freddy Orlando Romero Lujan Profesional Universitario Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Logístico: Felipe Pardo Pardo	Aprobó: Edinson Murillo Revisor jurídico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.	Aprobó: Leidy Jiménez Echavarría Subsecretaria Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia